

ALZIRA RADIO, S.A.U.

Informe de Auditoría Operativa

1 de abril de 2011

ALZIRA RADIO, S.A.U.

**Informe de Auditoría de Cumplimiento
de Legalidad**

1 de abril de 2011

Informe de Auditoría de Cumplimiento de Legalidad del ejercicio 2010

Al Accionista de **ALZIRA RADIO, S.A.U.**

1. Hemos auditado las cuentas anuales del ejercicio 2010 de **ALZIRA RADIO, S.A.U.**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, habiendo emitido con fecha 1 de abril de 2011 nuestro informe de auditoría independiente al respecto, que se acompaña a este informe, en el que expresamos una opinión con salvedades.
2. En relación con dicho examen, hemos llevado a cabo un análisis del cumplimiento por parte de la Sociedad de la legalidad vigente que le es de aplicación durante el ejercicio 2010. Dicho examen ha consistido en la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos más relevantes de la siguiente legislación y normas:
 - a. Estatutos de la Sociedad.
 - b. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
 - c. Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público
 - d. Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del sector público.
 - e. Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.
 - f. Real Decreto 500/1990, que desarrolla la Ley 39/1988 en materia de presupuestos.
 - g. Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - h. Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.
 - i. Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
 - j. Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria.
 - k. Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, en su aplicación a las entidades locales.

- l. Orden EHA 733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.
 - m. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
3. Como resultado de nuestra revisión y en base al alcance del trabajo realizado descrito en el párrafo 2, excepto por los efectos que pudieran derivarse de las situaciones descritas en el Anexo adjunto, no tuvimos conocimiento de otros incumplimientos significativos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 por parte de **ALZIRA RADIO, S.A.U.** de la normativa descrita en el párrafo 2 anterior. Sin embargo, dada la naturaleza del examen realizado, esta opinión no es una aseveración sobre el cumplimiento en la totalidad de las restantes actividades realizadas por la Sociedad con la normativa descrita.

BDO Auditores, S.L.



Juan Carlos Torres Sanchis
Socio

Valencia, 1 de abril de 2011

ANEXO

1. Código de Comercio

La Sociedad no cumplió durante los ejercicios 2005 y 2006 con la obligación de llevanza y legalización de los libros contables y de actas obligatorios así como de conservarlos durante el periodo de seis años.

2. Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre

La Sociedad presenta una situación de desequilibrio financiero con motivo de las continuas pérdidas incurridas, por ello, en virtud de lo establecido en el art 24 del Real Decreto 1463/2007, las cuentas anuales de la Sociedad deben complementarse con un informe de corrección de desequilibrios a efectos de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en el que se detallarán las medidas a adoptar en el futuro para corregirla, y una vez aprobadas por la Junta General se elevará al Pleno del Ayuntamiento.

3. Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público

La Sociedad no basa su procedimiento de contratación en la Ley 30/2007. Aunque cabe destacar que la totalidad de las contrataciones realizadas durante el ejercicio son inferiores a 18.000 euros.

El procedimiento de contratación seguido por la Sociedad no nos permite determinar el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, no discriminación e igualdad de trato.

4. Normativa fiscal

La Sociedad no nos ha facilitado las declaraciones de impuestos de los ejercicios 2005 y 2006 por lo que no podemos concluir sobre el cumplimiento para los ejercicios no prescritos de la normativa fiscal que le es de aplicación.

Asimismo no nos aportó en el ejercicio 2008 los modelos fiscales originales correspondientes a IVA e IRPF por lo que no pudimos verificar su correcta presentación en plazo.

ALZIRA RADIO, S.A.U.

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio 2010 junto con el Informe de
Auditoría de Cuentas Anuales

1 de abril de 2011

ALZIRA RADIO, S.A.U.

**Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010
junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010:

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2010 y de 2009
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009
Memoria del ejercicio 2010

ALZIRA RADIO, S.A.U.

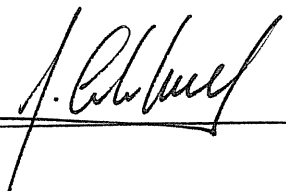
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Accionista de **ALZIRA RADIO, S.A.U.**

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **ALZIRA RADIO, S.A.U.**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 2, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. La Sociedad no ha podido facilitarnos los libros de contabilidad correspondientes al ejercicio 2006 ni las declaraciones de impuestos de dicho ejercicio y el anterior. En consecuencia, no podemos concluir sobre la situación fiscal de la Sociedad.
3. En nuestra opinión, excepto por los efectos que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos realizado el trabajo sin la limitación indicada en el párrafo 2 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **ALZIRA RADIO, S.A.U.**, al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 2 de la memoria adjunta, en la que se menciona que la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales ha aplicado el principio de entidad en funcionamiento al considerar que el Excelentísimo Ayuntamiento de Alzira, Accionista Único de la Sociedad, continuará prestando el apoyo financiero necesario para el mantenimiento de la actividad de la Sociedad y para atender los pasivos mostrados en el balance de situación adjunto.

BDO Auditores, S.L.

Juan Carlos Torres Sanchis
Socio - Auditor de Cuentas

Valencia, 1 de abril de 2011

COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANAMiembro ejerciente:
BDO AUDITORES, S.L.Año 2011 Nº 30/11/02140
IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

ALZIRA RADIO, S.A.U.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010

ALZIRA RADIO, S.A.U.
BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y DE 2009
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	2010	2009 Re-Expresado
ACTIVO NO CORRIENTE		9.556,84	9.415,35
Inmovilizado material	Nota 05.1	9.556,84	9.415,35
ACTIVO CORRIENTE		32.461,21	38.858,74
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 06	15.324,80	32.136,19
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		10.540,50	12.987,49
Otros deudores		4.784,30	19.148,70
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 06	17.136,41	6.722,55
TOTAL ACTIVO		42.018,05	48.274,09

Las Cuentas Anuales de PYMES de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de PYMES, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de PYMES, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto de PYMES y la Memoria de PYMES adjunta que consta de 14 Notas.

ALZIRA RADIO, S.A.U.
BALANCES DE PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y DE 2009
 (Expresados en euros)

PASIVO	Notas a la Memoria	2010	2009 Re-Expresado
PATRIMONIO NETO		15.396,06	22.753,42
Fondos propios		15.396,06	22.753,42
Capital		60.102,00	60.102,00
Capital escriturado	Nota 08.01	60.102,00	60.102,00
Reservas	Nota 08.2	(620,33)	4.989,89
Resultados de ejercicios anteriores		(36.728,25)	(58.224,33)
Otras aportaciones de socios		205.640,00	205.640,00
Resultado del ejercicio	Nota 03.1	(212.997,36)	(189.754,14)
PASIVO CORRIENTE		26.621,99	25.520,67
Deudas a corto plazo	Nota 07	2.469,59	0,00
Otras deudas a corto plazo		2.469,59	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 07	24.152,40	25.520,67
Proveedores		6.627,31	0,00
Otros acreedores		17.525,09	25.520,67
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		42.018,05	48.274,09

Las Cuentas Anuales de PYMES de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de PYMES, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de PYMES, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto de PYMES y la Memoria de PYMES adjunta que consta de 14 Notas.

ALZIRA RADIO, S.A.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS 2010 Y 2009
 (Expresados en euros)

	Notas a la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 Re-Expresado
Importe neto de la cifra de negocios		18.015,33	30.769,89
Aprovisionamientos	Nota 10.1	(13.287,02)	(17.746,67)
Otros ingresos de explotación		2.000,00	2.000,00
Gastos de personal		(179.896,70)	(178.488,14)
Otros gastos de explotación	Nota 10.2	(37.243,87)	(36.825,19)
Amortización del inmovilizado	Nota 05	(3.072,49)	(2.851,24)
Otros resultados		-	12.360,15
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(213.484,75)	(190.781,20)
Ingresos financieros		614,30	1.182,91
Otros ingresos financieros		614,30	1.182,91
Gastos financieros		(126,91)	(155,85)
RESULTADO FINANCIERO		487,39	1.027,06
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(212.997,36)	(189.754,14)
Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	Nota 03.1	(212.997,36)	(189.754,14)

Las Cuentas Anuales de PYMES de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias de PYMES, los Balances de PYMES, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto de PYMES y la Memoria de PYMES adjunta que consta de 14 Notas.

ALZIRA RADIO, S.A.U.
ESTADOS ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESTADOS ABREVIADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS
EJERCICIOS 2010 Y 2009

	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	60.102,00	5.744,29	(27.368,59)	-	(30.822,74)	7.654,96
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	21.496,11	21.496,11
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(754,40)	(30.855,74)	-	30.822,74	(787,40)
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	(754,40)	(30.855,74)	-	30.822,74	(787,40)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	60.102,00	4.989,89	(58.224,33)	-	21.496,11	28.363,67
Ajustes por errores 2009 (Nota 2.7)	-	-	-	205.640,00	(211.250,25)	(5.610,25)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2010	60.102,00	4.989,89	(58.224,33)	205.640,00	(189.754,14)	22.753,42
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(212.997,36)	(212.997,36)
Operaciones con socios	-	-	-	205.640,00	-	-
Otras operaciones con socios	-	-	-	205.640,00	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(5.610,25)	21.496,11	(205.640,00)	189.754,14	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	(5.610,25)	21.496,11	(205.640,00)	189.754,14	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	60.102,00	(620,36)	(36.728,22)	205.640,00	(212.997,36)	15.396,06

Las Cuentas Anuales de PYMES de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Cambios en el Patrimonio Neto de PYMES, los Balances de PYMES, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de PYMES y la Memoria de PYMES adjunta que consta de 14 Notas.

ALZIRA RADIO, S.A.U.
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2010

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL**
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 07 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 08 - FONDOS PROPIOS**
- 09 - SITUACIÓN FISCAL**
- 10 - INGRESOS Y GASTOS**
- 11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**
- 12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 13 - OTRA INFORMACIÓN**
- 14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad ALZIRA RADIO, S.A. UNIPERSONAL, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2005 y tiene su domicilio social y fiscal en CL SANT ROC, 6, 46600, ALZIRA, VALENCIA. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad Anónima Unipersonal.

ACTIVIDAD: La Sociedad tiene como actividad principal: Servicios de Radiodifusión

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No se han producido cambios relevantes en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

Al 31 de diciembre de 2010, como consecuencia de las pérdidas incurridas, el patrimonio neto de la Sociedad es inferior a la mitad del capital social. Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas bajo el principio de gestión continuada al considerar que el Excelentísimo Ayuntamiento de Alzira, Accionista Único de la Sociedad, continuará prestando el apoyo financiero necesario para el mantenimiento de la actividad de la Sociedad y para atender los pasivos mostrados en el balance de situación adjunto, y que se materializa en los presupuestos del Excelentísimo Ayuntamiento de Alzira para el ejercicio 2011.

4. Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2010 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

La Entidad ha reexpresado a efectos de presentación de estas cuentas anuales, con el fin de hacerlos comparables con los del ejercicio actual (ver nota 02.7), los siguientes importes presentados en las cuentas anuales del ejercicio 2009

	Importe en las CCAA 2009 formuladas	Importe Re- Expresado	DIFERENCIA
Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
Otros Ingresos de explotación	207.640,00	2.000,00	-205.640,00
Patrimonio Neto			
Otras aportaciones de socios	0,00	205.640,00	205.640,00
Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
Otros Gastos de explotación	31.214,95	36.825,19	5.610,25
Pasivo Corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.910,42	25.520,67	5.610,25

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables.

7. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2010 se ha corregido los siguientes errores:

La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, establece que las cantidades recibidas del accionista único para compensar pérdidas genéricas se deben contabilizar directamente en los fondos propios. Como consecuencia la Sociedad ha reclasificado 205.640 euros de la partida "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 a la partida "Aportaciones para compensación de pérdidas" del balance a 31 de diciembre de 2009.

Adicionalmente la Sociedad ha registrado en el ejercicio 2010 con cargo a reservas gastos devengados en el ejercicio 2009 por importe de 5.610,25 euros.

Los errores descritos han sido registrados en el ejercicio 2010 y han supuesto la modificación de las partidas afectadas en la información comparativa del ejercicio 2009.

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

1. A continuación se detalle la propuesta de distribución de resultados:

BASES DE REPARTO	2010	2009
Pérdidas y Ganancias	(212.997,36)	21.496,11
Ajustes Corrección de errores 2009	(5.610,25)	-
TOTAL	(218.607,61)	21.496,11
DISTRIBUCIÓN		
Aportación de socios para compensación de pérdidas	(205.640,00)	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		21.496,11
Resultados negativos	(12.967,61)	
TOTAL	(218.607,61)	21.496,11

2. No se ha realizado ninguna distribución de dividendos a cuenta ni en el ejercicio actual ni en el anterior.
3. No existen beneficios que se puedan distribuir como dividendos.

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado material:

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizarán como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal, según el siguiente cuadro.

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Instalaciones técnicas	10%	10
Mobiliario	20%	5
Equipos informáticos	25%	4
Otro inmovilizado material	25%	4

Deterioro de valor de los activos materiales

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

2. Instrumentos financieros

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en la siguiente categoría:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuible; sin embargo no podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, continuaran valorándose por dicho importe, salvo que exista un deterioro.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, caso de que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se haya deteriorado como resultado de uno o más eventos que ocurran después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizara el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

3. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

5. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

6. Gastos de personal: compromisos por pensiones

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

7. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán, como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las cantidades recibidas del socio único para compensar las pérdidas del ejercicio se contabilizan directamente en los fondos propios de la Sociedad, en la partida "Aportaciones de socios".

8. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, y de su correspondiente amortización acumulada y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2010	Importe 2009
SALDO INICIAL BRUTO	20.519,00	19.905,18
(+) Entradas	3.213,98	613,82
(-) Salidas	(297,41)	-
SALDO FINAL BRUTO	23.435,57	20.519,00

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2010	Importe 2009
SALDO INICIAL BRUTO	11.103,65	8.252,41
(+) Aumento por dotaciones	3.072,49	2.851,24
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	(297,41)	-
SALDO FINAL BRUTO	13.878,73	11.103,65

IMPORTE NETO	9.556,84	9.415,35
---------------------	-----------------	-----------------

No existen movimientos de correcciones de valor por deterioro de inmovilizado material.

La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación y debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

La empresa no ha efectuado operaciones de este tipo.

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos:

Créditos derivados y otros a corto plazo:

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2010	Importe 2009
Activos financieros a coste amortizado	32.461,21	38.858,74
TOTAL	32.461,21	38.858,74

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

Correcciones deterioro por riesgo crédito	Largo plazo	Corto plazo
SALDO INICIAL 2010		
(+) Aumento por corrección valorativa por deterioro	-	-
SALDO FINAL 2010	-	1.604,62
		1.604,62

En el ejercicio 2009 no existían correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

07 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la sociedad:

Derivados y otros a corto plazo

Derivados y otros CP	Importe 2010	Importe 2009
Pasivos financieros a coste amortizado	26.621,99	19.910,42
TOTAL	26.621,99	19.910,42

2. Información sobre:

- a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2010 y 2009:

Todos los pasivos financieros de la Entidad tienen vencimiento inferior al año, al igual que en el ejercicio anterior.

- b) No existen deudas con garantía real.

- c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que a 31 de diciembre de 2010 únicamente acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago saldos por importe de 766,22 euros

08 - FONDOS PROPIOS

1. Capital social:

Tipo acción	Nº acciones	Valor Nominal	Numeración
A	200	300,510000	Del número 1 al 200

2. El detalle de las Reservas es el siguiente:

	2010	2009
Reservas voluntarias	(6.364,62)	(754,40)
Reservas Estatutarias	5.744,29	5.744,29
TOTAL	(620,33)	4.989,89

Las reservas son indisponibles por ser los resultados negativos superiores a dichas reservas.

3. Aportaciones de socios o propietarios

Se trata de las subvenciones recibidas del accionista único. La Sociedad ha recibido en 2010 y 2009 la misma cantidad que asciende a 205.640,00 euros.

4. No se han realizado transacciones con acciones propias durante el ejercicio actual ni el precedente.

09 - SITUACIÓN FISCAL**1. Impuesto sobre beneficios**

a) Diferencias temporarias deducibles e imponibles.

Al cierre del ejercicio no se han registrado diferencias temporarias deducibles ni temporarias.

b) Créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar

Al 31 de diciembre de 2010 y tras la liquidación del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación por importe de 49.508,61 euros (36.541,00 euros en 2009), según el siguiente detalle:

Bases imponibles negativas		
Ejercicio Generación	Importe Pendiente	Plazo Aplicación
2007	14.660,61	2022
2008	21.880,39	2023
2010	12.967,61	2025
TOTALES	49.508,61	

c) Incentivos fiscales y compromisos asumidos en relación con los mismos

No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales

d) Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios y contingencias fiscales de carácter fiscal

Según las disposiciones legales vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por la autoridad tributaria o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2010 permaneces abiertos a inspección todos los impuestos por la totalidad de los ejercicios no inspeccionados ni prescritos.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

2. Otros tributos

No hay circunstancias significativas a destacar en otros tributos a lo largo del ejercicio 2010.

10 - INGRESOS Y GASTOS

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

10. 1 Aprovisionamientos:

Aprovisionamientos	Importe 2010	Importe 2009
Consumo de mercaderías	13.287,02	17.746,67
Compras, netas devol. y dto. nacionales:	13.287,02	17.746,67
Total	13.287,02	17.746,67

10. 2 El desglose de "Otros gastos de explotación" corresponden a:

Otros gastos de explotación	Importe 2010	Importe 2009
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales	1.604,62	-
b) Otros gastos de gestión corriente	740,91	89,46
c) Resto de gastos de explotación	34.898,34	31.125,49
Total	37.243,87	31.214,95

- a) No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
- b) No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados" en el ejercicio 2010. El ingreso reconocido en el ejercicio 2009 corresponde principalmente a un premio recibido de la Generalitat Valenciana.

11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Sociedad ha recibido una subvención en concepto de "Ayudas y fomento del valenciano en radios y prensa local y comarcal". Dicha subvención ha ascendido a 2.000 euros tanto en el ejercicio 2010 y 2009.

12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1. Las operaciones con partes vinculadas se limitan a las subvenciones recibidas del único socio de la Sociedad y que en el apartado 8.3 anterior se han detallado.

12.2. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

Conceptos	Importe 2010	Importe 2009
1.Sueldos, dietas y otras remuneraciones	34.971,38	36.000,02

12.3. No existen remuneraciones a los miembros del órgano de administración.

12.4. Participación de los administradores en capital de otras sociedades:

En aplicación de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad así como las personas vinculadas a ellos no poseen participaciones ni desempeñan cargos en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto social, fuera del Grupo al que pertenece la Sociedad.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los administradores no se dedican, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que el de la Sociedad.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena fuera del grupo, que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

13 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

Categoría	2010		2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ayudante de redacción		1,0000		1,0000
Director de producción	1,0000		1,0000	
Operador de sonido	2,0000		2,0000	
Redactor	1,0000	1,8350	1,0000	2,0323
Total	4,0000	2,8350	4,0000	3,0323

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

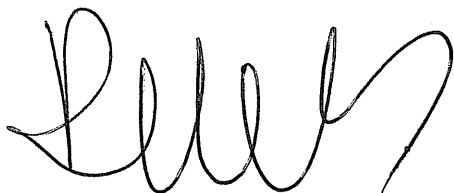
Los Administradores de la Sociedad manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de ALZIRA RADIO, S.A.U., formula las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, que se compone de las adjuntas hojas número 1 a 17

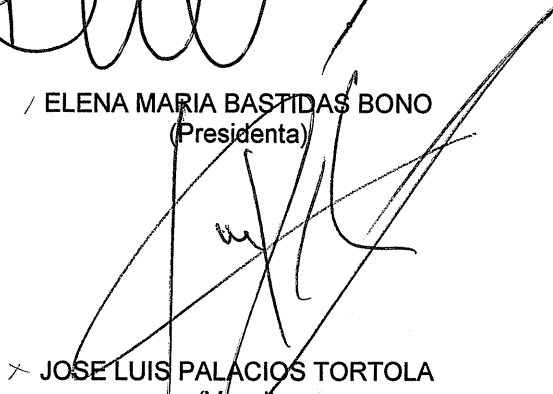
Alzira, 31 de marzo de 2011
El Consejo de Administración



/ ELENA MARIA BASTIDAS BONO
(Presidenta)



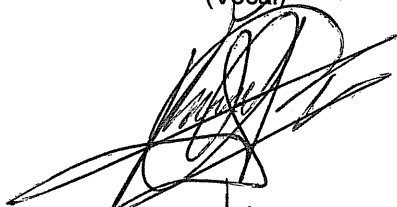
RAFAEL SOSPEDRA FERRAGUD
(Secretario)



X JOSE LUIS PALACIOS TORTOLA
(Vocal)

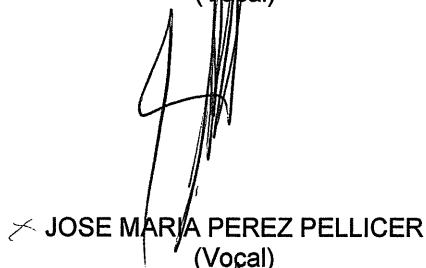


X DOLORES ORTEGA MIÑARRO
(Vocal)

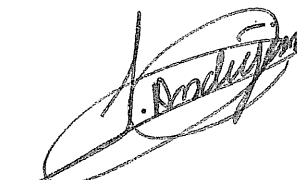


X BERNARDO PARRA ASINS
(Vocal)

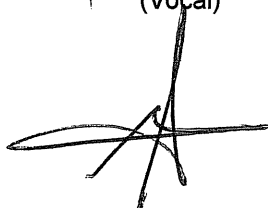
X FAUSTINO ANDUJAR GARCIA
(Vocal)



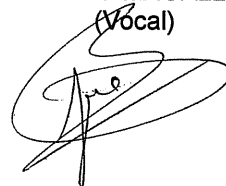
X JOSE MARIA PEREZ PELLICER
(Vocal)



X BERNARDO MAGALLO ULL
(Vocal)



X JUAN MARIA DE LA CAMARA
(Vocal)



X ANA ALARCON SEGARRA DE LAS HERAS
(Vocal)



Informe de Auditoría Operativa del ejercicio 2010

Al Accionista de **ALZIRA RADIO, S.A.U.**

De acuerdo con su solicitud hemos efectuado la auditoría operativa del ejercicio 2010 de **ALZIRA RADIO, S.A.U.** con objeto de evaluar en términos de eficiencia y eficacia la gestión de recursos, los procedimientos operativos y el logro de los objetivos.

Objetivo

El trabajo ha consistido en un análisis de las áreas de Inversiones, Económico-Financiera, Compras y Gastos, Personal e Ingresos, con el propósito de evaluar en términos de eficiencia y eficacia los procedimientos operativos y la gestión de los recursos en el ejercicio 2010.

Asimismo, en relación a la auditoría de las cuentas anuales de **ALZIRA RADIO, S.A.U.** del ejercicio 2010, efectuamos una revisión del sistema de control interno con el fin de establecer su fiabilidad y determinar la naturaleza y amplitud de las pruebas de auditoría a aplicar.

Naturaleza y Alcance del Trabajo

Nuestro trabajo ha consistido en el análisis de la estructura organizativa, sistemas de información y control y de los procedimientos en vigor, objetivos y políticas específicas de cada área; revisión detallada de los procedimientos operativos en base al análisis de las funciones, objetivos de control, eficacia de cada función y técnicas y sistemas de control existentes; y en el análisis de la información y conclusiones obtenidas con el fin de determinar posibles alternativas para mejorar el control interno e información de gestión y la eficacia y eficiencia de la Entidad.

Conclusiones

Durante la realización de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto determinados aspectos, que se detallan en el Anexo adjunto y que consideramos pudieran dar origen a mejoras en la eficiencia y eficacia de la gestión, en los procedimientos administrativos y en las medidas de control interno.

BDO Auditores, S.L.



Juan Carlos Torres Sanchis
Socio

Valencia, 1 de abril de 2011

ALZIRA RADIO, S.A.U.

AUDITORÍA OPERATIVA DEL EJERCICIO 2010

INDICE

I. NATURALEZA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

II. ORGANOS DE LA SOCIEDAD.

III. EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA GESTION DE LOS RECURSOS

A) INSTRUMENTOS DE CONTROL DE GESTION

1. Manual de Procedimientos

2. Análisis de Gestión / Objetivos

3. Presupuesto de ingresos y gastos

B) SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

IV. PERSONAL

I. NATURALEZA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Sociedad se constituye el 6 de septiembre de 2005, tras el Pleno del Ayuntamiento de Alzira de fecha 27 de abril de 2005 en el que se acordó la aprobación definitiva del proyecto-memoria de gestión de la emisora Alzira Radio por medio de una sociedad anónima municipal. En dicho Pleno, el Ayuntamiento de Alzira aprueba los estatutos por los que va a regirse Alzira Radio, S.A.U.

El objeto de la Sociedad lo constituye la gestión y administración de la emisora de radio municipal, y cuantas operaciones sean preparatorias, complementarias o auxiliares de aquella, con exclusión de la emisión en ondas cortas y la radiodifusión en ondas largas que están reservadas.

La Sociedad se regirá por sus propios estatutos, de acuerdo con las normas de derecho privado, sin perjuicio de lo previsto en el texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.

II. ORGANOS DE LA SOCIEDAD

Los órganos de Gobierno de la Sociedad son:

1. La Junta General
2. El Consejo de Administración.
3. El Gerente

El Pleno de la Corporación municipal desempeña las funciones de Junta General.

El Consejo de Administración tiene encomendada la representación y administración de la Sociedad, y está integrado por 11 miembros, quienes serán nombrados por la Junta General. El Consejo de Administración se reúne una vez al trimestre.

El Gerente será designado por el Consejo de Administración y tiene las facultades que el Consejo de Administración le asigne, excepto las legal o estrictamente indelegables.

III. EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA GESTION DE LOS RECURSOS

A) INSTRUMENTOS DE CONTROL DE GESTION

1. Manual de Procedimientos

La Sociedad no dispone de un Manual de Procedimientos que abarque toda su operativa.

Consideramos que es necesaria la implantación de manuales de funciones y procedimientos, que establezcan pautas de funcionamiento escritas de trabajo uniformes, que definan las tareas a realizar para cada nivel de la organización dentro de las funciones que competen a cada departamento y establezcan las correspondientes responsabilidades personales, diseñando medidas de control interno y dando especial consideración al principio de segregación de funciones.

Antes de que los procedimientos escritos fuesen publicados e implantados, deberían comentarse con todas las personas afectadas, a fin de obtener sus comentarios e ideas y asegurarse de su completo entendimiento y colaboración. Por otra parte el propio manual debería incluir la definición de las personas encargadas del desarrollo e implantación de estos manuales y su puesto en el organigrama funcional de la Sociedad.

En resumen, el contenido de este manual debería ser:

- a) Definición de los distintos puestos de trabajo, con una descripción de las funciones y tareas a desarrollar para cada puesto, su ámbito de responsabilidad, la estructura interna y medios asignados, así como una explicación de las relaciones funcionales y jerárquicas en el organigrama de la organización y las conexiones entre ellos.
- b) Flujogramas de los procesos de transacciones.
- c) Descripción de los procedimientos y medidas de control interno de cada proceso, con indicación de los niveles de autorización y supervisión, tanto en las relaciones con terceros como dentro de la propia Sociedad, y de los procedimientos de autoverificación a aplicar sobre la propia operativa y de evidencia que constaten su realización.
- d) Documentación que se genera: tipo de información interna y de terceros que debe ser utilizada, personas responsables, formas y plazos de elaboración y archivo y distribución interna de la misma.

En orden a su mayor eficacia y operatividad, la puesta en práctica de los Manuales de Procedimientos debería ir precedida de un programa de entrenamiento del personal, agrupado por categorías y niveles de responsabilidad, que además de ilustrar sobre los aspectos prácticos de los mismos conciencie a los asistentes sobre la importancia que su seguimiento tiene para la Sociedad.

Adicionalmente y debido al carácter público de la Sociedad consideramos que debería recogerse entre los procesos detallados el relativo a las contrataciones de servicios y suministros que se efectúen con terceros. La Sociedad, en virtud de la Ley de Contratos del Sector Público debe delimitar el procedimiento de contratación, con especial énfasis al menos en los siguientes aspectos:

- Apertura y numeración de un expediente para cada una de las contrataciones realizadas. Dicho expediente deberá incluir adecuada justificación de la necesidad de contratar con terceros por insuficiencia de medios y adecuada justificación del procedimiento escogido para contratar.
- Delimitación de la cuantía objeto de los contratos y asignación de un procedimiento asociado a ésta.
- Creación de un documento de aprobación del gasto y/o la inversión a contratar.
- Establecimiento de los niveles de autorización en función de la cuantía del contrato a suscribir.

En fecha 6 de mayo de 2010 queda aprobado por parte del Consejo de Administración el reglamento de la Sociedad. De la lectura del borrador de dicho reglamento no se desprende la definición de los procedimientos que consideramos debe establecer la Sociedad, descritos anteriormente.

2. Análisis de Gestión / Objetivos

El proceso de gestión, la dirección de una organización y el propósito general de una empresa pasan por la fijación de forma clara de los objetivos a cubrir, pudiéndose medir el éxito o eficacia de una gestión en el grado de cumplimiento de los mismos.

Hemos obtenido la "Memoria Presupuesto 2010" aprobada por el Consejo de Administración el 3 de diciembre de 2009 que recoge los objetivos a alcanzar durante el ejercicio 2010. Dichos objetivos son los siguientes:

1. Consolidación del modelo de gestión independiente Sociedad Anónima Municipal.
2. Acercar la emisora a la ciudadanía, con programaciones especiales, intentando cubrir completamente las zonas de emisión.
3. Reducir el déficit a cero durante los próximos años.
4. Recabar más ingresos publicitarios, pese a la crisis económica.
5. Seguir en la línea de continuar e incrementar los intercambios publicitarios con otros medios de comunicación.

La fijación de objetivos resulta útil en la medida en que se cuantifican y establecen indicadores que permiten evaluar el grado de consecución de los mismos y obtener información para poder evaluar si la gestión de los recursos y fondos se ha desarrollado de forma económica, es decir, al mínimo coste posible, pero preservando la adecuada cantidad y calidad, y si dicha gestión ha sido eficiente, comparando los resultados obtenidos con los medios utilizados.

Aún a falta de estos indicadores, sí podemos observar que:

- la Sociedad continúa dependiendo de las aportaciones del Ayuntamiento para su financiación (205.640 euros en 2010 y en 2009),
- no tenemos constancia de actuaciones encaminadas al cumplimiento y seguimiento de los objetivo 2, 3 y 4
- los ingresos por publicidad han disminuido en el ejercicio con respecto al ejercicio anterior en un 42%.

3. Presupuesto de Ingresos y Gastos

Los presupuestos correspondientes al ejercicio 2010 junto con las desviaciones habidas respecto a los datos reales del ejercicio son las siguientes:

CONCEPTO	Euros		
	PRESPUESTO	REAL	DIFERENCIA
Ingresos por publicidad	45.000,00	18.015,33	-26.984,67
Aportaciones del Ayuntamiento	205.640,00	205.640,00	0
Otros ingresos	3.400,00	2.634,25	-765,75
Total Ingresos	254.040,00	226.289,58	-27.750,42
GASTOS			
Aprovisionamientos	1.600,00	13.287,02	11.687,02
Gastos de personal	200.000,00	179.896,70	-20.103,30
Dotaciones para amortización		3.072,49	3.072,49
Servicios exteriores	51.800,00	34.898,34	-16.901,66
Otros gastos		2.492,49	2.492,49
Total Gastos	253.400,00	233.647,04	-19.752,96
Resultado del ejercicio	640	-7.357,46	-7.997,46

Adicionalmente la Sociedad no presupuestó inversiones para el ejercicio 2010 siendo las finalmente realizadas de 3.213,98 euros.

B) SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

Constitución y registro de la Sociedad

La Sociedad se constituye, tal y como indica el apartado A.1 del presente informe, en fecha 6 de septiembre de 2005. La inscripción en el Registro Mercantil se produce el 4 de junio de 2007. Por el mismo motivo, no fue admitido por la Agencia Tributaria el modelo declaración del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2006.

Inmovilizado

La Sociedad no tiene formalizado contrato de alquiler de las instalaciones, propiedad del Ayuntamiento, donde realiza su actividad. Consideramos que el régimen de uso de dichas instalaciones debería documentarse.

Por otra parte, en el momento de la constitución de la Sociedad, el Ayuntamiento cedió inmovilizado que no consta en el balance de la Sociedad. La relación de dicho inmovilizado y la valoración que hemos obtenido es la siguiente:

Elemento	Valor Origen	Fecha Adquisición
Módulo Híbrido Telefónico	639,31	29/10/1998
Transmisor de F.M. de reserva	4.169,10	29/10/1998
3 ordenadores, impresora y software	0,00	29/10/1998
Instalación de 2 estudios de baja frecuencia	3.479,05	29/10/1998
HP Compaq business desktop y monitor HP	1.414,43	15/12/2005
Total Inmovilizado cedido	8.755,89	

La Sociedad amortiza algunos elementos en su totalidad en el mismo ejercicio en que los bienes son adquiridos. Recomendamos que la amortización se realice en función de la vida útil establecida para los elementos de inmovilizado.

Ingresos y gastos

La Sociedad ha contabilizado 1.072,38 euros correspondientes a las tasas de la renovación de la marca "Alcira Radio" como gastos en la cuenta "otros tributos" que deberían haberse registrado como inmovilizado intangible.

La Sociedad registra partidas de gastos contra cuentas bancarias directamente. Recomendamos que se impute el gasto contra el acreedor/proveedor correspondiente y posteriormente se dé de baja la deuda contra cuentas de tesorería.

El importe neto de la cifra de negocio corresponde a las facturas emitidas por la Sociedad durante el ejercicio por inserciones publicitarias. A este respecto cabe indicar que la facturación realizada a agencias de publicidad lleva afecta órdenes de encargo que sirven de base para la facturación, no obstante para el resto de clientes no existe documentación adicional a la propia factura. En relación con este punto consideramos que:

- Deberían formalizarse contratos con todos los clientes donde se establezca el servicio a prestar, los precios aplicables así como el periodo del servicio.
- La Sociedad debería llevar un registro de los servicios prestados que pudiera ser contrastado con los servicios contratados para detectar posibles desviaciones y poder ajustarlas en el momento de emitir las facturas.

Considerando los ajustes detectados, en el transcurso de nuestro trabajo, el resultado contable del ejercicio se habría visto modificado de la siguiente manera:

Pérdida según registros	(212.997,36)
Activación gastos como inmovilizado intangible	1.072,38
Activación gastos como inmovilizado material	474,42
Beneficio corregido (Pérdida)	(211.450,56)

Elaboración de presupuestos y autofinanciación

Consideramos que la Sociedad debe ser más rigurosa en la elaboración de sus presupuestos en aras a que el Ayuntamiento pueda estimar de forma más precisa los recursos a aportar, así como contemplar todos los posibles gastos a incurrir. El presupuesto del ejercicio 2010 no contemplaba el gasto por amortización de bienes.

Por otra parte, la Sociedad no genera recursos suficientes para financiar por sí misma su actividad y, a la vista del resultado de los ejercicios de actividad, presenta una tendencia deficitaria a largo plazo. Por ello debería realizar un plan a largo plazo que asegure la viabilidad de la actividad.

Formulación y elaboración de cuentas anuales

No consta formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2009 por parte del Consejo de Administración. En el acta de 6 de mayo de 2010, el Consejo de Administración aprueba las cuentas anuales del ejercicio 2009, cuando la responsabilidad de dicho acto es de la Junta General en el plazo de tres meses desde la formulación por parte del Consejo de Administración.

IV. PERSONAL

A 31 de diciembre de 2010 la distribución de la plantilla es:

- **Distribución por Áreas:**

○ Gerente	1
○ Redactores	3
○ Ayudante Redacción	1
○ Operadores de sonido	2

- **Distribución por Sexos:**

○ Hombres:	4
○ Mujeres:	3

La selección del Gerente de la Sociedad se efectúa mediante la previa aprobación, por parte del Consejo de Administración, de unas bases para la convocatoria de candidaturas. Entre los criterios de selección establecidos se contempla, la cualificación y experiencia. El Consejo de Administración acuerda la publicidad de las bases en un periódico de difusión provincial.

En relación al resto del personal, éste accedió a la Sociedad por subrogación del Ayuntamiento de Alzira, entidad en la que ya desempeñaban las mismas funciones. Los trabajadores subrogados mantienen la totalidad de los derechos económicos y laborales adquiridos como empleados del Ayuntamiento de Alzira.